

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. Nº 0164/25

SALTA,

07 MAR 2025

EXPTE, Nº 4352/2022 .-

VISTO:

La Resolución H. Nº 0749/22 mediante la cual se otorga reconocimiento de materia a la alumna **JAZMIN DEL CIELO LOPEZ MORALES**, **DNI Nº 41.339.672**, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada resolución de manera involuntaria, se indicó erróneamente el libro y número de acta de la materia;

QUE, en el mismo sentido, se omitió señalar el folio del acta;

QUE corresponde emitir la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la Res. H. Nº 0749/22 por la cual se otorga reconocimiento de materia a la alumna **JAZMIN DEL CIELO LOPEZ MORALES**, **DNI Nº 41.339.672**, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, en el sentido de modificar el libro y número de acta y agregar el folio, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
OPTATIVA: IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLÉS	IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLÉS	10 (Diez)	19-05-22	40	1	HUM01- 000000050

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo anterior no modifica la fecha de egreso de la alumna.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la estudiante mencionada, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Dirección de Control Curricular.

Mg. KARINA CARRIZO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades-UNSa ONACIONAL DE SALTA - SOCIETA - SOCIE

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ

DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

mun